

## VISITADURIA GENERAL



Consejo de la Judicatura  
del Estado

Oficio No. 111/2022

Asunto: Informe de Visita Ordinaria para  
Efectos de Ratificación al Juzgado Segundo de  
lo Penal del Partido Judicial de Tijuana, B.C.

### MAGISTRADO GUSTAVO MEDINA CONTRERAS

Consejero Presidente de la Comisión de Vigilancia y  
Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado.  
Presente.



En cumplimiento a lo establecido por el artículo 9 y 34, Fracciones I, II y III, 35 y 36 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la **Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California**, por medio del presente ocurso me permito remitirle **Acta Circunstanciada** de la Visita Ordinaria para efectos de Ratificación, que le fue practicada al **Juzgado Segundo de lo Penal del Partido Judicial de Tijuana, B. C.**, durante los días 17 y 18 de Noviembre de 2022 misma que consta de 31 **fojas, 15 hojas escritas por ambos lados y 1 por el anverso**. Lo anterior para su evaluación y remisión al H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

Del análisis objetivo de la visita Ordinaria para Efectos de Ratificación respectiva, se deduce lo siguiente:

**Primero:** El juzgado en revisión se encontraba realizando sus labores de manera normal y el personal adscrito presente de acuerdo a la lista de asistencia que se pasó para tales efectos en los días en que se llevó a cabo la Visita para efectos de Ratificación.

**Segundo:** De la revisión del Libro de Promociones se desprende que tenía **09** promociones pendientes de acordar, a **foja 6 del Acta de Visita**, siendo las siguientes:

#### PROMOCIONES PENDIENTES DE ACORDAR

| CAUSA PENAL  | DELITO  | PROMOCIÓN RECIBIDA | TURNADO           |
|--------------|---|--------------------|-------------------|
| N1-ELIMINADO | Lesiones y daño en propiedad ajena ambos por culpa        | 15/noviembre/2022  | 15/noviembre/2022 |
|              | Fraude específico   | 15/noviembre/2022  | 15/noviembre/2022 |
|              | Homicidio   | 15/noviembre/2022  | 15/noviembre/2022 |
|              | Incumplimiento de las obligaciones de asistencia familiar | 15/noviembre/2022  | 15/noviembre/2022 |
|              | Lesiones  | 15/noviembre/2022  | 15/noviembre/2022 |
|              | Robo calificado y daño en propiedad ajena intencional     | 16/noviembre/2022  | 16/noviembre/2022 |
|              | Homicidio calificado                                      | 16/noviembre/2022  | 16/noviembre/2022 |
|              | Robo con violencia agravado por pandillerismo             | 16/noviembre/2022  | 16/noviembre/2022 |
|              | Homicidio calificado                                      | 16/noviembre/2022  | 16/noviembre/2022 |

**Tercero:** De la revisión del libro de promociones, se revisaron 5 promociones escogidas al azar, siendo las siguientes: 736, 544, 716, 684 y 784 relativas a las causas penales N2-ELIMINADO 123 respectivamente, a foja 7 del Acta de Visita.

**Cuarto:** Durante el periodo comprendido del 19 de Mayo de 2022, que corresponde a la última Visita, hasta el 16 de Noviembre de 2022, se citaron 48 expedientes para sentencia, de los cuales se dictaron 34 definitivas y 08 interlocutorias, cabe mencionar que durante este periodo de revisión se dictaron 10 definitivas, citadas en el anterior periodo y dictadas en este sujeto a revisión.

**Quinto:** El titular del juzgado reporta 04 causas penales pendientes de dictar sentencias definitivas, siendo las siguientes:

**RELACIÓN DE PROCESOS PENDIENTES DE SENTENCIA CON DETENIDO EN PENITENCIARIA DEL ESTADO**

| CAUSA PENAL  | DELITO  | AUDIENCIA DE VISTA | PROYECTO          |
|--------------|---|--------------------|-------------------|
| N3-ELIMINADO | Violación impropia agravada, violación equiparada agravada, abuso sexual agravado, lesiones contra menores o incapaces agravado y corrupción de menores o incapaces | 17/octubre/2022    | Proyecto IV Tomos |
|              | Homicidio   | 02/noviembre/2022  | Proyecto II Tomos |
|              | Robo con violencia y asociación delictuosa  | 04/noviembre/2022  | Proyecto II Tomos |

**RELACIÓN DE PROCESOS PENDIENTES DE SENTENCIA CON ACUSADO EN LIBERTAD BAJO CAUCIÓN**

| CAUSA PENAL    | DELITOS  | AUDIENCIA DE VISTA | PROYECTO        |
|----------------|--|--------------------|-----------------|
| N4-ELIMINADO 1 | Violencia familiar y lesiones agravadas por razón del parentesco | 03/noviembre/2022  | Proyecto I Tomo |

**Sexto:** De la revisión del Libro de Sentencias en 02 definitivas se ordenó normar procedimiento, siendo las siguientes:

**RELACIÓN DE PROCESOS EN LOS QUE SE NORMA PROCEDIMIENTO**

| CAUSA PENAL    | DELITO  | CITACIÓN PARA SENTENCIA | FECHA DE ACUERDO EN QUE SE NORMA PROCEDIMIENTO |
|----------------|---|-------------------------|--|
| N5-ELIMINADO 1 | Secuestro agravado, secuestro agravado en grado de tentativa, homicidio por culpa, lesiones por culpa y asociación delictuosa | 23/mayo/2022            | 30/junio/2022                                  |
|                | Homicidio calificado  | 03/junio/2022           | 28/junio/2022                                  |

**Séptimo:** De la revisión del Libro de sentencias se escogieron al azar 05 causas penales, siendo las siguientes: N6-ELIMINADO 123 del extinto juzgado Décimo Penal y N7-ELIMINADO del extinto juzgado Sexto Penal, a fojas de la 16 a la 19 del Acta de Visita.

**Octavo:** De la revisión al Área de los Secretarios de Acuerdos se desprende lo siguiente:

De la **Primera** Secretaria: tenía **39 expedientes en instrucción**, de la información de audiencias, se programaron **291 audiencias**, de las cuales se celebraron 095 audiencias, las 195 audiencias diferidas se debe principalmente a las siguientes causas: no asiste alguna de las partes, ya sean ofendidos, testigos, Peritos y Defensores particulares, no obstante que todas las diligencias fueron preparadas y 01 audiencia fue cancelada; la agenda indica el **03 de Marzo de 2023** como fecha de la última audiencia señalada, relativa a la **causa penal 258/2012**, por el delito de **Robo de Vehículo de Motor con Violencia**, asimismo se revisaron las actuaciones de 5 causas escogidas al azar, siendo las siguientes: N9-ELIMINADO 123

N10-ELIMINADO 123

De la **Segunda** Secretaria: tenía **33 expedientes en instrucción**, de la información de audiencias, se programaron **210 audiencias**, de las cuales se celebraron 089 audiencias y las 121 audiencias diferidas se deben principalmente a las siguientes causas: no asiste alguna de las partes, ya sean los ofendidos, testigos, Peritos y Defensores Particulares, no obstante que todas las diligencias fueron notificadas; la agenda indica el **20 de Febrero de 2023** como fecha de la última audiencia señalada, relativa a la **causa penal N11-ELIMINADO** por el delito de **Homicidio Calificado**, asimismo se revisaron las actuaciones de 5 causas escogidas al azar, siendo las siguientes: N12-ELIMINADO 123

N13-ELIMINADO 123

De la **Tercera** Secretaria: tenía **42 expedientes en instrucción**, de la información de audiencias, se programaron **325 audiencias**, de las cuales se celebraron 120 audiencias y las 205 audiencias diferidas se debe principalmente a las siguientes causas: no asiste alguna de las partes, ya sean ofendidos, testigos, Peritos y Defensores particulares, no obstante que todas las diligencias fueron preparadas; la agenda indica el **13 de Marzo de 2023** como fecha de la última audiencia señalada, relativa a la **causa penal N14-ELIMINADO** por el delito de **Homicidio Calificado y robo de vehículo de motor con violencia**, asimismo se revisaron las actuaciones de 5 causas escogidas al azar, siendo las siguientes: N15-ELIMINADO 123

N16-ELIMINADO 123

**Noveno:** De la revisión al Área de los Actuarios se desprende lo siguiente:

**Del Licenciado FRANCISCO ERNESTO GONZÁLEZ VILLALOBOS**, durante el periodo se le cargaron 814 expedientes para diligenciar, de los cuales diligenció 783 expedientes y 31 parcialmente diligenciados, último expediente cargado y diligenciado N17-ELIMINADO del 10 de noviembre de 2022, por el delito de Daño en propiedad ajena y lesiones ambos por culpa; asimismo se revisaron las actuaciones de 2 expedientes siendo: N18-ELIMINADO 116

**Del Licenciado JOSÉ GARCÍA SUÁREZ**, durante el periodo se le cargaron 832 expedientes para diligenciar, de los cuales diligenció 795 expedientes y 37 parcialmente diligenciados, último expediente cargado y diligenciado **N19-ELIMINADO** del 14 de noviembre de 2022, por el delito de Lesiones calificadas; asimismo se revisaron las actuaciones de 2 expedientes siendo: **N20-ELIMINADO 116**

**Décimo:** De la revisión de todas las Secretarías de Acuerdos se detectaron durante el periodo de revisión un **total de 114 expedientes en instrucción**.

**Décimo primero:** En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para reiterarle las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

**Atentamente,**

Mexicali, Baja California a 23 de Noviembre de 2022  
Visitador General del Consejo de la Judicatura del  
Poder Judicial del Estado



**Lic. Walter Riedel Barocio**

C. c. p. Licenciada Mireya Vazquez Cervantes.- Carrera Judicial

C. c. p. Licenciada Cinthya Denise Gómez Castañeda.- Directora de la Unidad de Transparencia

C. c. p. Visitaduría General- Archivo.

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA ORDINARIA PARA EFECTOS DE RATIFICACIÓN QUE SE PRACTICA AL JUZGADO SEGUNDO DE LO PENAL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.**



En Tijuana, Baja California, siendo las ocho horas con treinta minutos, del día jueves 17 de noviembre de 2022, el suscrito **Visitador General del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California, LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO**, me constituí en las instalaciones que ocupa el Juzgado Segundo de Primera Instancia Penal del Partido Judicial de Tijuana, Baja California, a cargo de la **C. LICENCIADA MARÍA DE JESÚS LÓPEZ GONZÁLEZ**, a efecto de practicar la siguiente diligencia:

**VISITA ORDINARIA PARA EFECTOS DE RATIFICACIÓN:** Los días 17 y 18 de Noviembre de 2022.

**AUTORIZACIÓN:** Acuerdos del H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, de fecha 03 de noviembre de 2022.

**PUBLICACIÓN:** Boletín Judicial del Estado número 14,409 del día 08 de noviembre de 2022.

**PERÍODO DE VISITA:** A partir del día 19 de Mayo de 2022 al 16 de Noviembre de 2022.



**FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN LEGAL**

Fundamenta la presente **VISITA ORDINARIA PARA EFECTOS DE RATIFICACIÓN** lo dispuesto en los artículos 62 y 64 de la Constitución Política del Estado de Baja California, con relación a los artículos 168, fracción XXXVI, 190, 191, 192, 193 y 207 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de Baja California, así como los artículos 9 y 34 Fracciones I, II y III, 35 y 36 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de Baja California, al igual que el artículo 97 del Reglamento de Carrera.

La motivación se sustenta en las circunstancias y modalidades del presente caso, que se contienen dentro del marco legal de referencia, en virtud de que los motivos que originan la **VISITA ORDINARIA PARA EFECTOS DE RATIFICACIÓN**, se dan en consecuencia de que el período constitucional de cinco años establecido para desempeñar el honroso cargo de JUEZ del Estado de Baja California está por concluir el próximo **30 del mes de Abril de 2023**, en razón de lo que el H. Consejo de la Judicatura debe emitir un dictamen acerca de la función que ha desempeñado la

titular de este Juzgado durante el período de cinco años para el que fue nombrado, de conformidad con el contenido del artículo 62 de la constitución Política del Estado en concordancia con el artículo 207 de la propia Ley Orgánica del Poder Judicial que nos rige; por lo que, en cumplimiento de ello, se practicará la presente visita con el propósito de obtener los elementos necesarios que permitan emitir un dictamen objetivo, justo y puntual del desempeño de la **C. LICENCIADA MARÍA DE JESÚS LÓPEZ GONZÁLEZ, JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA PENAL** adscrita al Partido Judicial de Tijuana, Baja California.

### **OBSERVACIONES BÁSICAS DE LA VISITA:**

Se encuentra colocado en lugar visible de los Estrados a la entrada del local del Juzgado Segundo de lo Penal de Tijuana, Baja California, el anuncio relativo a la visita que se practica, que cumple con las disposiciones de normatividad para su desarrollo y otorga la oportunidad a los justiciables de expresar sus opiniones o quejas con relación al desempeño del trabajo realizado por el Juez en revisión.

### **ORDEN Y LIMPIEZA**

Del recorrido llevado a cabo por las distintas áreas de trabajo del Juzgado que se visita, como son pasillos, Secretarías de Acuerdos, Actuaría, Archivo y oficina del titular del Juzgado se advierte que cuenta con instalaciones pulcras y ordenadas.

### **RELACIÓN DEL PERSONAL QUE INTEGRA EL ÓRGANO JURISDICCIONAL VISITADO:**

El Juzgado Segundo Penal del Partido Judicial de Tijuana, Baja California se integra por un Juez, tres Secretarías de Acuerdos, dos Secretarios Proyectistas, dos Secretarios Actuarios, dieciséis Auxiliares Administrativos y un Comisario, que en la actualidad son ocupados por las siguientes personas, procediendo a constatar su presencia:

### **CARRERA JUDICIAL**

LIC. MARÍA DE JESÚS LÓPEZ GONZÁLEZ  
JUEZ SEGUNDO DE LO PENAL DEL  
PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, B.C.

| <b>I. CURRICULA LABORAL</b> |   |                           |                               |
|-----------------------------|---|---------------------------|-------------------------------|
| <b>CARGO</b>                | <b>ADSCRIPCION</b>  | <b>PERIODO LABORAL</b>    |                               |
|                             |   | <b>INICIO<br/>(D/M/A)</b> | <b>CONCLUSIÓN<br/>(D/M/A)</b> |
| Juez de Primera Instancia   | Juzgado Segundo de lo penal del partido judicial de Tijuana, B.C. | 6/12/1995                 | A la fecha                    |

**TITULAR DEL JUZGADO**

Lic. María de Jesús López González. Presente



**SECRETARIOS DE ACUERDOS:**

**PRIMER SECRETARIA**

1.- Lic. María Guadalupe Machuca Mora. Presente

**SEGUNDA SECRETARIA**

2.- Lic. Gloria Carolina Aguayo Astorga. Presente

**TERCER SECRETARIA**

3.- Lic. Susana Resendiz Medorio. Presente

**CUARTA SECRETARIA (PROYECCIÓN)**

4.- Lic. Carlos Omar Benavides García. Presente

**QUINTA SECRETARIA (PROYECCIÓN)**

5.- Lic. Ernesto Gerardo Campos Bailón. Presente

**SECRETARIOS ACTUARIOS:**

1.- Lic. Francisco Ernesto González Villalobos. Presente

2.- Lic. José García Suárez. Presente

**AUXILIARES ADMINISTRATIVOS:**

01.- C. Acosta Alcaraz Liliana Elizabeth. Presente

02.- C. Álvarez Manjarrez Sara Ismaina. Presente

03.- C. Beltran Madueña Rosa Candelaria. Presente

04.- C. Carrillo Rodarte Juan José. Presente



- 05.- C. Fuentes Mora Marla. Presente
- 06.- C. García Álvarez Ana Rosa. Presente
- 07.- C. García Sánchez Fabiola. Presente
- 08.- C. Gómez González María Félix. Presente
- 09.- C. Martínez Santiago Laura Guadalupe. Presente
- 10.- C. Montaña Méndez Alexis Michelle. Presente
- 11.- C. Parra Carrillo Hernán Alberto. Presente
- 12.- C. Pichardo Merlos Susana. Presente
- 13.- C. Tapia Rosales Karina Lisbeth. Presente
- 14.- C. Vargas González Aidee. Presente
- 15.- C. Verdín Rodríguez Claudia. Presente
- 16.- C. Zúñiga Aldama María. Presente

**Comisario:**

- 17.- C. Mancillas López Isac Pablo. Presente

Acto seguido, la Licenciada María de Jesús López González, manifiesta que el Juzgado Segundo de lo Penal del Partido Judicial de Tijuana, Baja California a su cargo, recibió la última Visita Ordinaria los días 19 y 20 de Mayo de 2022, y en tal virtud, proporciona al suscrito Visitador los libros de control de las actividades administrativas, procediéndose de inmediato a su revisión.

**RELACIÓN DE LIBROS**

El Juzgado en visita utiliza 31 libros para el control de los asuntos que maneja el Órgano Jurisdiccional y que están a cargo de los Secretarios de Acuerdos y Secretarios Actuarios, con la autorización y supervisión del C. Juez Segundo de lo Penal.

Los libros de referencia son los siguientes:

- 1.- Libro de Gobierno
- 2.- Libro Índice de Procesados
- 3.- Libro General de Promociones
- 4.- Libro de Requisitorias
- 5.- Libro de Exhortos Recibidos y Girados
- 6.- Libro de Recursos de Revisión
- 7.- Libro de Pedimentos de Ordenes de Aprehensión y de Pedimentos de Órdenes de Comparecencia
- 8.- Libro de Cateos
- 9.- Libro de Objetos
- 10.- Libro de Conclusiones del Ministerio Público
- 11.- Libro de Oficios Privado
- 12.- Libro de oficios, de la Primera Secretaria
- 13.- Libro de oficios de la Segunda Secretaria
- 14.- Libro de oficios de la Tercera Secretaria
- 15.- Libro de archivo, de la Primera Secretaria
- 16.- Libro de archivo de la Segunda Secretaria
- 17.- Libro de archivo de la Tercera Secretaria
- 18.- Libro de actuaría de la Primera Secretaria
- 19.- Libro de actuaría de la Segunda Secretaria
- 20.- Libro de actuaría de la Tercera Secretaria
- 21.- Libro de Sentencias
- 22.- Libro de Recursos de Apelación
- 23.- Libro de Juicios de Amparo
- 24.- Libro de Previos y Justificados
- 25.- Libro de Valores
- 26.- Libro de Impugnaciones e Incidentes
- 27.- Libro de Cartas Rogatorias
- 28.- Libro de Valija de la Tercera Secretaria
- 29.- Libro de Control del Notificador Primera Secretaria
- 30.- Libro de Control del Notificador Segunda Secretaria
- 31.- Libro de Control del Notificador Tercera Secretaria

La carga de trabajo antes resumida se detalla mediante los siguientes cuadros, con las cuales se llegan a obtener los totales apuntados según la información que se va obteniendo a través de la revisión de cada uno de los libros de Gobierno que se utilizan en el Juzgado que se visita.

**LIBRO DE GOBIERNO**

|                          |   |
|--------------------------|---|
| FECHA DE ÚLTIMA REVISIÓN | 19 Y 20 DE MAYO DE 2022                                       |
| NÚMERO DE INICIOS        | 02 (PEDIMENTO DE ORDEN DE APREHENSIÓN)<br>73 CAUSAS RADICADAS |

|                                    |   |
|------------------------------------|---|
|                                    | PROVENIENTES DE JUZGADOS SEGUNDO, SEXTO Y DÉCIMO DE ESTE PARTIDO. |
| ULTIMO EXPEDIENTE REGISTRADO       | N21-ELIMI   |
| FECHA RADICACIÓN                   | 11/noviembre/2022   |
| DELITO                             | Robo con violencia  |
| SECRETARÍA A LA QUE LE CORRESPONDE | Segunda Secretaria  |
| FECHA DE RESOLUCIÓN                | 15/noviembre/2022   |

\* Inicios, de los cuales 02 corresponden a causas penales radicadas del Juzgado Segundo Penal, 45 que fueron radicadas provenientes del extinto Juzgado Sexto Penal, y 28 radicadas provenientes del extinto Juzgado Décimo Penal, que corresponden a diversos trámites.

#### LIBRO DE PROMOCIONES

|                             |                        |
|-----------------------------|------------------------|
| PROMOCIONES RECIBIDAS       | 347                    |
| PROMOCIONES ACORDADAS       | 331                    |
| PROM. PENDIENTES DE ACUERDO | 009                    |
| PROMOCIONES CANCELADAS      | 007                    |
| NO. ÚLTIMA PROM. REGISTRADA | 826                    |
| EXPEDIENTE NÚMERO           | N22-ELIMI              |
| DELITO                      | Homicidio calificado   |
| FECHA DE PRESENTACIÓN       | 16/noviembre/2022      |
| SRIA. A LA QUE CORRESPONDE  | Tercera Secretaria     |
| RELATIVA A:                 | Expedición de dictamen |

#### PROMOCIONES PENDIENTES DE ACORDAR

| CAUSA PENAL   | DELITO  | PROMOCIÓN RECIBIDA | TURNADO           |
|---------------|---|--------------------|-------------------|
| N23-ELIMINADO | Lesiones y daño en propiedad ajena ambos por culpa        | 15/noviembre/2022  | 15/noviembre/2022 |
|               | Fraude específico   | 15/noviembre/2022  | 15/noviembre/2022 |
|               | Homicidio   | 15/noviembre/2022  | 15/noviembre/2022 |
|               | Incumplimiento de las obligaciones de asistencia familiar | 15/noviembre/2022  | 15/noviembre/2022 |
|               | Lesiones  | 15/noviembre/2022  | 15/noviembre/2022 |
|               | Robo calificado y daño en propiedad ajena intencional     | 16/noviembre/2022  | 16/noviembre/2022 |
|               | Homicidio calificado                                      | 16/noviembre/2022  | 16/noviembre/2022 |
|               | Robo con violencia agravado por pandillerismo             | 16/noviembre/2022  | 16/noviembre/2022 |
|               | Homicidio calificado                                      | 16/noviembre/2022  | 16/noviembre/2022 |

Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el libro de promociones se solicitaron para su revisión las promociones que se indican, los que arrojan los siguientes datos:



|                             |                               |
|-----------------------------|-------------------------------|
| NO. DE PROMOCIÓN REGISTRADA | 736                           |
| FECHA DE PRESENTACIÓN       | 05/agosto/2022                |
| EXPEDIENTE NÚMERO           | N24-ELIMIN                    |
| PROMOVENTE                  | Perito Psicólogo              |
| RELATIVA A                  | Presenta Dictamen Psicológico |
| FECHA DE ACUERDO            | 08/agosto/2022                |
| FECHA DE NOTIFICACIÓN A:    |                               |
| PROCESADO                   | 11/agosto/2022                |
| DEFENSOR                    | 09/agosto/2022                |
| MINISTERIO PÚBLICO          | 10/agosto/2022                |

|                             |                                     |
|-----------------------------|-------------------------------------|
| NO. DE PROMOCIÓN REGISTRADA | 544                                 |
| FECHA DE PRESENTACIÓN       | 08/junio/2022                       |
| EXPEDIENTE NÚMERO           | N25-ELIMIN                          |
| PROMOVENTE                  | Ministerio Público                  |
| RELATIVA A                  | Solicita imponer medidas cautelares |
| FECHA DE ACUERDO            | 08/junio/2022                       |
| FECHA DE NOTIFICACIÓN A:    |                                     |
| PROCESADO                   | 08/junio/2022                       |
| DEFENSOR                    | 13/junio/2022                       |
| MINISTERIO PÚBLICO          | 10/junio/2022                       |

|                             |                                  |
|-----------------------------|----------------------------------|
| NO. DE PROMOCIÓN REGISTRADA | 716                              |
| FECHA DE PRESENTACIÓN       | 28/julio/2022                    |
| EXPEDIENTE NÚMERO           | N26-ELIMI                        |
| PROMOVENTE                  | Procesado                        |
| RELATIVA A                  | Nombramiento defensor particular |
| FECHA DE ACUERDO            | 01/agosto/2022                   |
| FECHA DE NOTIFICACIÓN A:    |                                  |
| PROCESADO                   | 03/agosto/2022                   |
| DEFENSOR                    | 03/agosto/2022                   |
| MINISTERIO PÚBLICO          | 03/agosto/2022                   |

|                             |                        |
|-----------------------------|------------------------|
| NO. DE PROMOCIÓN REGISTRADA | 684                    |
| FECHA DE PRESENTACIÓN       | 29/septiembre/2022     |
| EXPEDIENTE NÚMERO           | N27-ELIMIN             |
| PROMOVENTE                  | Perito médico          |
| RELATIVA A                  | Justifica inasistencia |
| FECHA DE ACUERDO            | 04/octubre/2022        |
| FECHA DE NOTIFICACIÓN A:    |                        |
| PROCESADO                   | 05/octubre/2022        |
| DEFENSOR                    | 06/octubre/2022        |
| MINISTERIO PÚBLICO          | 07/octubre/2022        |

|                             |  |
|-----------------------------|--|
| NO. DE PROMOCIÓN REGISTRADA | 784                                      |
| FECHA DE PRESENTACIÓN       | 03/noviembre/2022                        |
| EXPEDIENTE NÚMERO           | N28-ELIMI                                |
| PROMOVENTE                  | Defensor particular                      |
| RELATIVA A                  | Solicita se haga efectivo apercibimiento |
| FECHA DE ACUERDO            | 07/noviembre/2022                        |
| FECHA DE NOTIFICACIÓN A:    |  |
| PROCESADO                   | 14/noviembre/2022                        |
| DEFENSOR                    | 14/noviembre/2022                        |
| MINISTERIO PÚBLICO          | 11/noviembre/2022                        |

**LIBRO DE OFICIOS DE LA PRIMER SECRETARÍA**

|  |                             |
|--|-----------------------------|
| GIRADOS  | 886                         |
| ULTIMO OFICIO GIRADO RELATIVO AL EXPEDIENTE NUMERO | N29-ELIMI                   |
| DELITO   | Tortura                     |
| ASUNTO A TRATAR                                    | Designación asesor jurídico |
| REMITIDO A   | Fiscal General              |
| FECHA DE REMISIÓN                                  | 16/noviembre/2022           |

**LIBRO DE OFICIOS DE LA SEGUNDA SECRETARIA:**

|  |  |
|--|--|
| GIRADOS  | 786  |
| ULTIMO OFICIO GIRADO RELATIVO AL EXPEDIENTE NUMERO | N30-ELIMI                                    |
| DELITO   | Homicidio calificado y asociación delictuosa |
| ASUNTO A TRATAR                                    | Solicita información                         |
| REMITIDO A   | Director del CERESO Tijuana                  |
| FECHA DE REMISIÓN                                  | 16/noviembre/2022                            |

**LIBRO DE OFICIOS DE LA TERCER SECRETARIA:**

|  |  |
|--|--|
| GIRADOS  | 902  |
| ULTIMO OFICIO GIRADO RELATIVO AL EXPEDIENTE NUMERO | N31-ELIMIN   |
| DELITO   | Homicidio calificado   |
| ASUNTO A TRATAR                                    | Se solicita información                                      |
| REMITIDO A   | Coordinador Capital Humano de la Fiscalía General del Estado |
| FECHA DE REMISIÓN                                  | 16/noviembre/2022  |

**LIBRO DE OFICIOS DE LA CUARTA SECRETARIA: (PROYECCIÓN)**

|  |  |
|--|--|
| GIRADOS  | 130  |
| ULTIMO OFICIO GIRADO RELATIVO AL EXPEDIENTE NUMERO | N32-ELIMINADO 1  |
| ASUNTO A TRATAR                                    | Se rinde informe previo  |
| REMITIDO A   | C. Juez Segundo de Distrito en Materia de Amparo y Juicios Federales |
| FECHA DE REMISIÓN                                  | 11/noviembre/2022  |

**LIBRO DE APELACIONES INTERPUESTOS EN CONTRA DE**

|   |   |
|---|---|
| CONTRA SENTENCIAS DEFINITIVAS                     | 25  |
| EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO DELITO          | N33-ELIMI   |
|   | Homicidio calificado y homicidio calificado en grado de tentativa |
| SE INTEGRÓ Y TURNÓ EN TIEMPO                      | Sí  |
| CONTRA SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS                 | 02  |
| EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO DELITO          | N34-ELIM  |
|   | Secuestro agravado  |
| SE INTEGRÓ Y TURNÓ EN TIEMPO                      | Sí  |
| CONTRA ACUERDOS Y AUTOS DE TÉRMINO CONSTITUCIONAL | 03  |
| EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO DELITO          | N35-ELIMIN  |
|   | Homicidio calificado y delincuencia                               |

|                                   |            |
|-----------------------------------|------------|
|                                   | organizada |
| SE INTEGRÓ Y TURNÓ EN TIEMPO      | Sí         |
| ÓRDENES DE APREHENSIÓN NEGADAS    | 02         |
| EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO | N36-ELIM   |
| DELITO                            | Tortura    |
| SE INTEGRÓ Y TURNÓ EN TIEMPO      | Sí         |



**RESULTADO DE LAS APELACIONES INTERPUESTAS EN EL PERIODO QUE SE REvisa Y DE INMEDIATOS ANTERIORES**

|  |           |
|--|-----------|
| SENTENCIAS DEFINITIVAS   | 36        |
| CONFIRMAN  | 10        |
| MODIFICAN  | 03        |
| REVOCAN  | 03        |
| DESIERTAS  | 03        |
| REPOSICIÓN DE PROCEDIMIENTO  | 01        |
| DESISTIMIENTO DE APELACIÓN   | 00        |
| APELACIONES PENDIENTES DE RESOLVER                                       | 16        |
| <b>SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS</b>  | <b>02</b> |
| CONFIRMAN  | 00        |
| MODIFICAN  | 00        |
| REVOCAN  | 00        |
| DESIERTAS  | 00        |
| REPOSICIÓN DE PROCEDIMIENTO  | 00        |
| DESISTIMIENTO DE APELACIÓN   | 00        |
| APELACIONES PENDIENTES DE RESOLVER                                       | 02        |
| <b>AUTOS DE TÉRMINO CONSTITUCIONAL Y ACUERDOS</b>                        | <b>05</b> |
| CONFIRMAN  | 01        |
| MODIFICAN  | 00        |
| REVOCAN  | 01        |
| DESISTIMIENTO DE APELACIÓN   | 00        |
| SE DECLARAN SIN MATERIA O DESIERTO EL RECURSO DE APELACIÓN               | 01        |
| NO SE ADMITE APELACIÓN   | 00        |
| APELACIONES PENDIENTES DE RESOLVER                                       | 02        |
| ÓRDENES DE APREHENSIÓN NEGADAS   | 02        |
| CONFIRMAN AUTO   | 01        |
| MODIFICAN AUTO   | 00        |
| REVOCAN AUTO   | 00        |
| DESISTIMIENTO DE APELACIÓN   | 00        |
| SE DECLARAN SIN MATERIA, DESIERTO E IMPROCEDENTE EL RECURSO DE APELACIÓN | 00        |
| NO SE ADMITE APELACIÓN   | 00        |
| APELACIONES PENDIENTES DE RESOLVER                                       | 01        |

**LIBRO DE AMPAROS CON CAUSA**

|  |    |
|--|----|
| INTERPUESTOS   | 14 |
| CONTRA AUTO DE TÉRMINO CONSTITUCIONAL  | 00 |
| CONTRA ORDEN DE APREHENSIÓN  | 01 |
| CONTRA REAPREHENSIÓN   | 01 |
| CONTRA DIVERSOS ACTOS (NO SEÑALAMIENTO FECHA DE AUDIENCIA DE VISTA, TRASLADO, IDENTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, SOLICITUD DE COPIAS, NEGATIVA DE AUDIENCIA, DERECHO DE PETICIÓN ) | 12 |
| SOBRESEÍDOS  | 04 |
| EN TRÁMITE   | 10 |

Handwritten signatures and initials in blue and red ink on the right margin of the page.

**AMPAROS SIN CAUSA**

|                               |    |
|-------------------------------|----|
| <b>INTERPUESTOS</b>           | 36 |
| <b>SOBRESEÍDOS</b>            | 19 |
| <b>PENDIENTES DE RESOLVER</b> | 17 |

**LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS**

|   |  |
|---|--|
| <b>GIRADOS</b>                              | 393  |
| <b>DEVUELTOS DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS</b>  | 275  |
| <b>DEVUELTOS PARCIALMENTE DILIGENCIADOS</b> | 006  |
| <b>DEVUELTOS SIN DILIGENCIAR</b>            | 018  |
| <b>PENDIENTES DE RECIBIR</b>                | 094  |
| <b>ÚLTIMO REGISTRADO CON FECHA</b>          | 16/noviembre/2022                                |
| <b>NÚMERO DE EXHORTO</b>                    | 666/2022   |
| <b>EXPEDIENTE NÚMERO</b>                    | N37-ELIMI  |
| <b>DELITO</b>                               | Fraude   |
| <b>REMITIDO</b>                             | Juez de primera instancia de la Paz, B.C.S.      |
| <b>A EFECTO DE</b>                          | Notificar ofendido y señalar fecha de diligencia |

**LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS**

|                                    |  |
|------------------------------------|--|
| <b>RECIBIDOS</b>                   | 43   |
| <b>DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS</b>   | 23   |
| <b>EN TRÁMITE O PENDIENTES</b>     | 02   |
| <b>SIN DILIGENCIAR</b>             | 12   |
| <b>PARCIALMENTE DILIGENCIADOS</b>  | 06   |
| <b>ÚLTIMO REGISTRADO CON FECHA</b> | 02/noviembre/2022                                    |
| <b>EXPEDIENTE NÚMERO</b>           | N38-ELIMI  |
| <b>DELITO:</b>                     | Secuestro agravado                                   |
| <b>RECIBIDO DE</b>                 | Juez de Primera Instancia Penal de Mazatlán, Sinaloa |
| <b>A EFECTO DE:</b>                | Notificar testigo fecha de audiencia                 |

**LIBRO DE REQUISITORIAS RECIBIDAS**

|                                    |   |
|------------------------------------|---|
| <b>RECIBIDAS</b>                   | 71  |
| <b>DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS</b>   | 54  |
| <b>SIN DILIGENCIAR/razonadas</b>   | 00  |
| <b>PARCIALMENTE DILIGENCIADAS</b>  | 00  |
| <b>EN TRÁMITE O PENDIENTES</b>     | 17  |
| <b>ÚLTIMO REGISTRADO CON FECHA</b> | 16/noviembre/2022   |
| <b>EXPEDIENTE NÚMERO</b>           | N39-ELIMIN  |
| <b>DELITO:</b>                     | Secuestro agravado  |
| <b>RECIBIDO DE:</b>                | Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California |
| <b>A EFECTO DE:</b>                | Notificar audiencia de vista. En trámite                    |

**LIBRO DE VALORES**

|   |  |
|---|--|
| <b>RECIBIDOS</b>  | 05   |
| <b>EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO RELATIVO AL BILLETE NÚMERO</b> | N40-ELIM   |
| <b>DE FECHA</b>   | 14/septiembre/2022   |
| <b>POR LA CANTIDAD DE</b>   | \$5,000.00 pesos   |
| <b>CONCEPTO</b>   | Buena conducta procesal  |
| <b>DELITO</b>   | Robo equiparado de vehículo de motor en la modalidad de compra |

|  |   |
|--|---|
| EXPEDIENTE AL QUE CORRESPONDE LA ÚLTIMA DEVOLUCIÓN DE RECIBO DE INGRESO. | N41-ELIM  |
| NÚMERO DE RECIBO   | 1719625   |
| FECHA  | 02/noviembre/2022                               |
| CANTIDAD DE DINERO   | \$4,000.00 pesos                                |
| DELITO   | Contra la Salud en la modalidad de narcomenudeo |



**OBSERVACIÓN.-** El Suscrito Visitador, hago constar que el libro de anotaciones y los recibos de ingreso y pólizas son manejados por la **C. MARLA FUENTES MORA**, quienes por instrucciones y bajo la supervisión de la Titular del Juzgado, se encuentran actualmente a cargo del registro de los recibos de ingreso, mismos que son depositados en el Secreto de esta Autoridad y resguardados en la oficina de la **C. Licenciada MARÍA DE JESÚS LÓPEZ GONZÁLEZ**, Juez Segundo Penal de Tijuana, Baja California.

**LIBRO (Legajo) DE CONSIGNACIONES TURNADAS A OTROS JUZGADOS**

|   |               |
|---|---------------|
| CONSIGNACIONES TURNADAS                               | 01            |
| CORRESPONDIENTES A ÓRDENES DE APREHENSIÓN             | 01            |
| RELATIVA A LA ÚLTIMA AVERIGUACIÓN PREVIA RECIBIDA     | N42-ELIMINADO |
| DELITO  | Tortura       |
| DE FECHA  | 31/mayo/2022  |
| RELATIVAS A ÓRDENES DE COMPARECENCIA                  | 00            |
| ÚLTIMA CONSIGNACIÓN TURNADA                           | 00            |
| CON NÚMERO DE ACTA                                    | 00            |
| DELITO  | 00            |
| DE FECHA  | 00            |
| RELATIVAS A RECURSOS DE REVISIÓN                      | 00            |
| ÚLTIMO RECURSO DE REVISIÓN TURNADO CON NÚMERO DE ACTA | 00            |
| DE FECHA  | 00            |

**LIBRO DE RECURSOS DE REVISIÓN**

Durante el periodo que se revisa, el Juzgado no reporta Recursos de Revisión presentados por el Agente del Ministerio Público.

**AUTOS DE TÉRMINO**

|   |    |
|---|----|
| AUTOS DE TERMINO CONSTITUCIONAL DICTADAS              | 04 |
| AUTO DE FORMAL PRISIÓN                                | 02 |
| AUTO DE SUJECIÓN A PROCESO                            | 00 |
| AUTO DE LIBERTAD POR FALTA DE ELEMENTOS PARA PROCESAR | 02 |
| AUTOS POR INDEBIDA DETENCIÓN                          | 00 |
| INCOMPETENCIAS AL CONSEJO TUTELAR DE MENORES          | 00 |

## LIBRO DE ÓRDENES DE CATEO

Durante el periodo que se revisa el Juzgado no reporta Orden de Cateo solicitada.

### PEDIMENTOS DE ORDEN DE APREHENSIÓN

|  |    |
|--|----|
| TOTAL DE PEDIMENTOS DE ORDEN DE APREHENSIÓN SOLICITADOS POR EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO | 02 |
| PEDIMENTOS DE ORDEN DE APREHENSIÓN GIRADAS   | 02 |
| PEDIMENTOS DE ORDEN DE APREHENSIÓN NEGADAS   | 00 |
| PEDIMENTOS DE ORDEN DE APREHENSIÓN REMITIDOS A OTROS JUZGADOS POR EXCUSA                     | 00 |
| EXTINGUIDAS  | 00 |
| PENDIENTES DE RESOLVER   | 00 |
| DEVUELTOS AL MINISTERIO PÚBLICO (PARA NUEVOS ELEMENTOS ARTÍCULO. 258 CPP)                    | 00 |

### PEDIMENTOS DE ORDEN DE COMPARECENCIA

Sin movimiento durante el periodo sujeto a revisión.

### PEDIMENTOS DE ORDEN DE APREHENSIÓN PENDIENTES DE CUMPLIMENTAR

Se encuentran 285 órdenes de aprehensión pendientes de cumplimentar.

### ÓRDENES DE REAPREHENSIÓN PENDIENTES DE CUMPLIMENTAR

Existen 62 órdenes de reaprehensión pendientes de cumplimentar.

### LIBRO DE CONCLUSIONES

|  |    |
|--|----|
| TOTAL DE CONCLUSIONES TURNADAS AL MINISTERIO PÚBLICO | 47 |
| TOTAL DE CONCLUSIONES TURNADAS AL DEFENSOR DE OFICIO | 47 |
| PENDIENTES DE TURNAR                                 | 00 |

### LIBRO DE SENTENCIAS

|                                  |    |
|----------------------------------|----|
| EXPEDIENTES CITADOS              | 48 |
| CITACIONES SENTENCIA DEFINITIVA  | 40 |
| CITACIONES SENT. INTERLOCUTORIA  | 08 |
| SENTENCIAS DEFINITIVAS DICTADAS  | 34 |
| SENT. INTERLOCUTORIAS DICTADAS   | 08 |
| SENT. DEFINITIVAS PENDIENTES     | 04 |
| SENT. INTERLOCUTORIAS PENDIENTES | 00 |
| SE ORDENA NORMAR PROCEDIMIENTO   | 02 |

### EXPEDIENTES CITADOS PARA SENTENCIA DEFINITIVA PERIODO INMEDIATO ANTERIOR A LA REVISIÓN

|                                 |    |
|---------------------------------|----|
| CITACIONES SENTENCIA DEFINITIVA | 10 |
| SENTENCIAS DEFINITIVAS DICTADAS | 10 |
| EXPEDIENTE 244/03               |    |
| EXPEDIENTE 03/2018              |    |
| EXPEDIENTE 22/2020              |    |

|            |         |
|------------|---------|
| EXPEDIENTE | N43-ELI |
| EXPEDIENTE |         |

**OBSERVACIÓN.-** El suscrito visitador hago constar que se encuentran **04** sentencias pendientes de dictar, mismas que se encuentran en área de proyección, siendo las que se describen a continuación:

• **RELACIÓN DE PROCESOS PENDIENTES DE SENTENCIA CON DETENIDO EN PENITENCIARIA DEL ESTADO**

| CAUSA PENAL   | DELITO  | AUDIENCIA DE VISTA | PROYECTO          |
|---------------|---|--------------------|-------------------|
| N44-ELIMINADO | Violación impropia agravada, violación equiparada agravada, abuso sexual agravado, lesiones contra menores o incapaces agravado y corrupción de menores o incapaces | 17/octubre/2022    | Proyecto IV Tomos |
|               | Homicidio   | 02/noviembre/2022  | Proyecto II Tomos |
|               | Robo con violencia y asociación delictuosa  | 04/noviembre/2022  | Proyecto II Tomos |

SEGUNDO  
CAUSA PENAL  
ANA, B.C

• **RELACIÓN DE PROCESOS PENDIENTES DE SENTENCIA CON ACUSADO EN LIBERTAD BAJO CAUCIÓN**

| CAUSA PENAL   | DELITOS  | AUDIENCIA DE VISTA | PROYECTO        |
|---------------|--|--------------------|-----------------|
| N45-ELIMINADO | Violencia familiar y lesiones agravadas por razón del parentesco | 03/noviembre/2022  | Proyecto I Tomo |

• **RELACIÓN DE PROCESOS EN LOS QUE SE NORMA PROCEDIMIENTO**

| CAUSA PENAL   | DELITO  | CITACIÓN PARA SENTENCIA | FECHA DE ACUERDO EN QUE SE NORMA PROCEDIMIENTO |
|---------------|---|-------------------------|--|
| N46-ELIMINADO | Secuestro agravado, secuestro agravado en grado de tentativa, homicidio por culpa, lesiones por culpa y asociación delictuosa | 23/mayo/2022            | 30/junio/2022                                  |

Siendo las 15:00 horas del día 17 de noviembre del presente año, se suspende la **VISITA ORDINARIA PARA EFECTOS DE RATIFICACIÓN** autorizada por el **H. PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO**, a fin de continuarla el día viernes 18 de noviembre de 2022.

### **SEGUNDO DÍA DE REVISIÓN**

Siendo las 08:30 horas del 18 de noviembre de 2022, constituido de nueva cuenta en las instalaciones del Juzgado Segundo Penal del Partido Judicial de Tijuana, Baja California el suscrito Licenciado **WALTER RIEDEL BAROCIO VISITADOR VISITADOR GENERAL** del **CONSEJO DE LA JUDICATURA**, autorizado para realizar la presente visita, reanuda la diligencia iniciada el 17 de Noviembre de 2022, pasando de inmediato lista de asistencia al personal adscrito al juzgado sujeto a revisión;

#### **TITULAR DEL JUZGADO**

**Lic. María de Jesús López González. Presente**

#### **SECRETARIOS DE ACUERDOS:**

##### **PRIMER SECRETARIA**

**1.- Lic. María Guadalupe Machuca Mora. Presente**

##### **SEGUNDA SECRETARIA**

**2.- Lic. Gloria Carolina Aguayo Astorga. Presente**

##### **TERCER SECRETARIA**

**3.- Lic. Susana Resendiz Medorio. Presente**

##### **CUARTA SECRETARIA (PROYECCIÓN)**

**4.- Lic. Carlos Omar Benavides García. Presente**

##### **QUINTA SECRETARIA (PROYECCIÓN)**

**5.- Lic. Ernesto Gerardo Campos Bailón. Presente**



**SECRETARIOS ACTUARIOS:**

- 1.- Lic. Francisco Ernesto González Villalobos. Presente
- 2.- Lic. José García Suárez. Presente



**AUXILIARES ADMINISTRATIVOS:**

- 01.- C. Acosta Alcaraz Liliana Elizabeth. Presente
- 02.- C. Álvarez Manjarrez Sara Ismaina. Presente
- 03.- C. Beltran Madueña Rosa Candelaria. Presente
- 04.- C. Carrillo Rodarte Juan José. Presente
- 05.- C. Fuentes Mora Marla. Presente
- 06.- C. García Álvarez Ana Rosa. Presente
- 07.- C. García Sánchez Fabiola. Presente
- 08.- C. Gómez González María Félix. Presente
- 09.- C. Martínez Santiago Laura Guadalupe. Presente
- 10.- C. Montaña Méndez Alexis Michelle. Presente
- 11.- C. Parra Carrillo Hernán Alberto. Presente
- 12.- C. Pichardo Merlos Susana. Presente
- 13.- C. Tapia Rosales Karina Lisbeth. Presente
- 14.- C. Vargas González Aidee. Presente
- 15.- C. Verdín Rodríguez Claudia. Presente
- 16.- C. Zúñiga Aldama María. Presente

SEGUNDO  
JUDICIAL  
VERACRUZ, B.C.

Comisario:

17.- C. Mancillas López Isac Pablo. Presente

Acto seguido y en debido cumplimiento a lo previsto en el **artículo 23** del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el **Libro de Sentencias** se solicitaron para su revisión los expedientes que se indican, los que arrojan los siguientes datos:

|  |  |
|--|--|
| NÚMERO DE EXPEDIENTE                       | N48-ELIMI  |
| FOJAS                                      | 426  |
| DELITO                                     | Contra la seguridad del tránsito de vehículo y daño en propiedad ajena por culpa |
| INICIO                                     | 04/mayo/2018   |
| AUTO DE TÉRMINO CONSTITUCIONAL             | 21/mayo/2021   |
| TIPO DE JUICIO                             | Ordinario  |
| NOTIFICACIÓN AL INculpADO                  | 21/mayo/2021   |
| NOTIFICACIÓN DEFENSOR                      | 24/mayo/2021   |
| NOTIFICACIÓN MINISTERIO PÚBLICO            | 25/mayo/2021   |
| INTERPUSO APELACIÓN                        | No   |
| CIERRE DE INSTRUCCIÓN                      | 13/junio/2022  |
| FECHA DE CITACIÓN PARA AUDIENCIA DE VISTA. | 11/julio/2022  |
| FECHA DE AUDIENCIA DE VISTA                | 05/septiembre/2022   |
| FECHA DE SENTENCIA                         | 28/septiembre/2022   |
| TIPO DE SENTENCIA                          | Condenatoria   |
| RESULTADO DE LA SENTENCIA                  | Seis meses de prisión, se condena a reparación del daño y se conceden beneficios |
| FECHA NOTIFICACIÓN AL SENTENCIADO          | (No se presentó a firmar al modulo de Handkey, se giró Reaprehensión)            |
| FECHA NOTIFICACIÓN DEFENSOR                | 06/octubre/2022  |
| FECHA NOTIFICACIÓN MINISTERIO PÚBLICO      | 05/octubre/2022  |
| INTERPUSO APELACIÓN                        | (Pendiente, ya que no se ha notificado a sentenciado)                            |
| FECHA DEL AUTO EN QUE CAUSA EJECUTORIA     | (Pendiente)  |

|                                |                      |
|--------------------------------|----------------------|
| NÚMERO DE EXPEDIENTE           | N49-ELIM             |
| FOJAS                          | 749                  |
| DELITO                         | Homicidio calificado |
| INICIO                         | 03/mayo/2018         |
| AUTO DE TÉRMINO CONSTITUCIONAL | 28/junio/2018        |
| TIPO DE JUICIO                 | Ordinario            |
| NOTIFICACIÓN AL INculpADO      | 28/junio/2018        |

|  |  |
|--|--|
| NOTIFICACIÓN DEFENSOR  | 04/julio/2018                            |
| NOTIFICACIÓN MINISTERIO PÚBLICO  | 29/junio/2018                            |
| INTERPUSO APELACIÓN  | Sí                                       |
| FECHA DE INTERPOSICIÓN   | 28/junio/2018                            |
| FECHA DE ADMISIÓN  | 10/julio/2018                            |
| FECHA DE REMISIÓN AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO | 24/agosto/2018                           |
| CIERRE DE INSTRUCCIÓN  | 22/marzo/2022                            |
| FECHA DE CITACIÓN PARA AUDIENCIA DE VISTA.   | 27/abril/2022                            |
| FECHA DE AUDIENCIA DE VISTA  | 24/junio/2022                            |
| FECHA DE SENTENCIA   | 21/julio/2022                            |
| TIPO DE SENTENCIA  | Absolutoria                              |
| RESULTADO DE LA SENTENCIA  | Se le absuelve de la acusación planteada |
| FECHA NOTIFICACIÓN AL SENTENCIADO  | 21/julio/2022                            |
| FECHA NOTIFICACIÓN DEFENSOR  | 25/julio/2022                            |
| FECHA NOTIFICACIÓN MINISTERIO PÚBLICO  | 22/julio/2022                            |
| INTERPUSO APELACIÓN (mp)   | Sí                                       |
| FECHA DE ADMISION DE APELACIÓN   | 10/agosto/2022                           |
| FECHA DEL AUTO EN QUE CAUSA EJECUTORIA   | 11/noviembre/2022                        |



CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO VISITADURIA

*[Handwritten signature]*

|  |   |
|--|---|
| NÚMERO DE EXPEDIENTE   | N50-ELIMIN  |
| FOJAS  | 2,932   |
| DELITO   | Robo de vehículo de motor con violencia en grado de tentativa y delincuencia organizada |
| INICIO   | 05/octubre/2011   |
| AUTO DE TÉRMINO CONSTITUCIONAL   | 05/junio/2012   |
| TIPO DE JUICIO   | Ordinario   |
| NOTIFICACIÓN AL INCUPLADO  | 05/junio/2012   |
| NOTIFICACIÓN DEFENSOR  | 06/junio/2012   |
| NOTIFICACIÓN MINISTERIO PÚBLICO  | 06/junio/2012   |
| INTERPUSO APELACIÓN  | Sí  |
| FECHA DE INTERPOSICIÓN   | 05/junio/2012   |
| FECHA DE ADMISIÓN  | 08/junio/2012   |
| FECHA DE REMISIÓN AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO | 25/junio/2012   |
| FECHA DE RESOLUCIÓN DEL T.S.J.   | 21/09/2012 modifica   |
| CIERRE DE INSTRUCCIÓN  | 13/enero/2022   |
| FECHA DE CITACIÓN PARA AUDIENCIA DE VISTA.   | 17/mayo/2022<br>20/julio/2022   |
| FECHA DE AUDIENCIA DE VISTA  | 12/septiembre/2022  |
| FECHA DE SENTENCIA   | 26/septiembre/2022  |
| TIPO DE SENTENCIA  | Absolutoria   |
| RESULTADO DE LA SENTENCIA  | Se le absuelve de la  |



SEGUNDO PENAL A, B, C

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

|  |                                     |
|--|-------------------------------------|
|  | acusación planteada                 |
| FECHA NOTIFICACIÓN AL SENTENCIADO      | 03/octubre/2022                     |
| FECHA NOTIFICACIÓN DEFENSOR            | 12/octubre/2022                     |
| FECHA NOTIFICACIÓN MINISTERIO PÚBLICO  | 14/octubre/2022                     |
| INTERPUSO APELACIÓN                    | Sí                                  |
| FECHA DEL AUTO EN QUE CAUSA EJECUTORIA | Pendiente de resultado de apelación |

|   |   |
|---|---|
| NÚMERO DE EXPEDIENTE                      | N51-ELIM (10° penal)<br>N52-ELIM (10° penal)  |
| FOJAS                                     | 2,291   |
| DELITO                                    | Lesiones calificadas y homicidio calificado   |
| INICIO                                    | 06/mayo/2013 (10° penal) y 02/enero/2018 (2° penal) se radica en este juzgado             |
| AUTO DE TÉRMINO CONSTITUCIONAL            | 08/mayo/2013  |
| TIPO DE JUICIO                            | Ordinario   |
| NOTIFICACIÓN AL INCULPADO                 | 08/mayo/2013  |
| NOTIFICACIÓN DEFENSOR                     | 09/mayo/2013  |
| NOTIFICACIÓN MINISTERIO PÚBLICO           | 09/mayo/2013  |
| INTERPUSO APELACIÓN                       | No  |
| CIERRE DE INSTRUCCIÓN                     | 28/octubre/2021   |
| FECHA DE CITACIÓN PARA AUDIENCIA DE VISTA | 04/febrero/2022   |
| FECHA DE AUDIENCIA DE VISTA               | 27/mayo/2022  |
| FECHA DE SENTENCIA                        | 11/julio/2022   |
| TIPO DE SENTENCIA                         | Condenatoria  |
| RESULTADO DE LA SENTENCIA                 | Once años nueve meses de prisión, se condena a reparación del daño y se niegan beneficios |
| FECHA NOTIFICACIÓN AL SENTENCIADO         | 15/julio/2022   |
| FECHA NOTIFICACIÓN DEFENSOR               | 18/julio/2022   |
| FECHA NOTIFICACIÓN MINISTERIO PÚBLICO     | 19/julio/2022   |
| INTERPUSO APELACIÓN                       | No  |
| FECHA DEL AUTO EN QUE CAUSA EJECUTORIA    | 10/agosto/2022  |

|                                |  |
|--------------------------------|--|
| NÚMERO DE EXPEDIENTE           | N53-ELIM (6° penal)<br>N54-ELIM (6° penal)                                       |
| FOJAS                          | 1,817  |
| DELITO                         | Secuestro agravado   |
| INICIO                         | 15/agosto/2009 (6° penal) y 15/febrero/2020 (2° penal) se radica en este juzgado |
| AUTO DE TÉRMINO CONSTITUCIONAL | 18/agosto/2009   |
| TIPO DE JUICIO                 | Ordinario  |
| NOTIFICACIÓN AL INCULPADO      | 18/agosto/2009   |



|   |     |
|---|-----|
| AUDIENCIAS CELEBRADAS   | 095 |
| AUDIENCIAS DIFERIDAS  | 195 |
| CANCELADAS (por perdón judicial)  | 001 |
| ORDENES DE APREHENSIÓN PROYECTADAS  | 00  |
| ORDENES DE APREHENSIÓN PENDIENTES DE RESOLVER (TODAS DENTRO DEL TERMINO LEGAL). | 00  |
| ORDENES DE COMPARECENCIA CON CITACIÓN   | 00  |
| ORDENES DE COMPARECENCIA PENDIENTES DE CITAR (DENTRO DEL TÉRMINO LEGAL).        | 00  |

De las **195** audiencias diferidas, el juzgado reporta que se debe principalmente a las siguientes causas: no asiste alguna de las partes, ya sean ofendidos, testigos, Peritos y Defensores particulares, no obstante que todas las diligencias fueron preparadas.

De la revisión de la agenda de trabajo, que maneja la Primer Secretaría de Acuerdos, se advierte que contiene anotaciones tanto de las Audiencias Celebradas, como de las diferidas, encontrándose anotadas hasta el día **03 de marzo de 2023**, relativa a la **causa penal N56-ELIM** por la comisión del delito de **robo de vehículo de motor con violencia**, para la celebración de **audiencia de vista**.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el **artículo 23** del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

|                                    |   |
|------------------------------------|---|
| NÚMERO DE EXPEDIENTE               | N57-ELIM<br>N58-ELIM (6° penal)   |
| FOJAS                              | 375 del Tomo VII  |
| DELITO                             | Secuestro agravado  |
| TIPO DE JUICIO                     | Ordinario   |
| FECHA INICIO                       | 01/octubre/2015 (6° penal)<br>15/febrero/2020 (2° penal) se radica en este juzgado        |
| AUTO DE TERMINO CONSTITUCIONAL     | 17/octubre/2015   |
| NOTIFICACIÓN AL INculpADO          | 17/octubre/2015   |
| NOTIFICACIÓN AL DEFENSOR           | 19/octubre/2015   |
| NOTIFICACIÓN AL MINISTERIO PÚBLICO | 19/octubre/2015   |
| INTERPOSICION DEL RECURSO          | Sí<br>Confirma sala<br>29/abril/2016  |
| FECHA ULTIMA ACTUACIÓN             | 08/noviembre/2022   |
| RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL         | Se agregaron oficios de dependencias y se señala fecha para celebración de careo procesal |

|                      |                                 |
|----------------------|---------------------------------|
| NÚMERO DE EXPEDIENTE | N59-ELIM<br>N60-ELIM (6° penal) |
| FOJAS                | 1116                            |
| DELITO               | Homicidio calificado            |
| TIPO DE JUICIO       | Ordinario                       |
| FECHA INICIO         | 30/marzo/1999 (6° penal)        |



|                                    |   |
|------------------------------------|---|
|                                    | 14/febrero/2020 (2° penal) se radica en este juzgado  |
| AUTO DE TERMINO CONSTITUCIONAL     | 25/mayo/2004  |
| NOTIFICACIÓN AL INculpADO          | 25/mayo/2004  |
| NOTIFICACIÓN AL DEFENSOR           | 26/mayo/2004  |
| NOTIFICACIÓN AL MINISTERIO PÚBLICO | 26/mayo/2004  |
| INTERPOSICIÓN RECURSO              | Sí<br>Confirma sala<br>01/abril/2005  |
| FECHA ULTIMA ACTUACIÓN             | 02/noviembre/2022   |
| RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL         | Se agregaron oficios de dependencias y se señala fecha para celebración de careo supletorio |

|                                    |  |
|------------------------------------|--|
| NÚMERO DE EXPEDIENTE               | N61-ELIMINADO (6° penal)   |
| FOJAS                              | 1023   |
| DELITO                             | Homicidio calificado   |
| TIPO DE JUICIO                     | Ordinario  |
| FECHA INICIO                       | 24/diciembre/2014 (6° penal)<br>18/febrero/2020 (2° penal) se radica en este juzgado |
| AUTO DE TERMINO CONSTITUCIONAL     | 27/diciembre/2014  |
| NOTIFICACIÓN AL INculpADO          | 27/diciembre/2014  |
| NOTIFICACIÓN AL DEFENSOR           | 30/diciembre/2014  |
| NOTIFICACIÓN AL MINISTERIO PÚBLICO | 05/enero/2015  |
| INTERPOSICIÓN RECURSO APELACIÓN    | No   |
| FECHA ULTIMA ACTUACIÓN             | 15/noviembre/2022  |
| RESUMEN ACTUACION JUDICIAL         | Se señala fecha para rendir ampliación de declaración el procesado                   |

|                                    |   |
|------------------------------------|---|
| NÚMERO DE EXPEDIENTE               | N63-ELIMINADO   |
| FOJAS                              | 2,131   |
| DELITO                             | Homicidio calificado  |
| TIPO DE JUICIO                     | Ordinario   |
| FECHA INICIO                       | 30/octubre/2015   |
| AUTO DE TERMINO CONSTITUCIONAL     | 06/noviembre/2015   |
| NOTIFICACIÓN AL INculpADO          | 06/noviembre/2015   |
| NOTIFICACIÓN AL DEFENSOR           | 11/noviembre/2015   |
| NOTIFICACIÓN AL MINISTERIO PÚBLICO | 09/noviembre/2015   |
| INTERPOSICIÓN RECURSO APELACIÓN    | No  |
| FECHA ULTIMA ACTUACIÓN             | 14/noviembre/2022   |
| RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL         | Se señala fecha para que comparezca perito a ratificar dictamen y desahogo de careos procesales |

|                                |   |
|--------------------------------|---|
| NÚMERO DE EXPEDIENTE           | N64-ELIMINADO   |
| FOJAS                          | 398   |
| DELITO                         | Violación equiparada  |
| TIPO DE JUICIO                 | Ordinario   |
| FECHA INICIO                   | 28/octubre/2013<br>Orden de aprehensión cumplimentada el<br>09/abril/2019 |
| AUTO DE TERMINO CONSTITUCIONAL | 12/abril/2019   |
| NOTIFICACIÓN AL INculpADO      | 12/abril/2019   |

|                                    |   |
|------------------------------------|---|
| NOTIFICACIÓN AL DEFENSOR           | 22/abril/2019                                   |
| NOTIFICACIÓN AL MINISTERIO PÚBLICO | 23/abril/2019                                   |
| INTERPOSICIÓN RECURSO APELACIÓN    | Sí<br>Confirma sala<br>30/agosto/2019           |
| FECHA DE ULTIMA ACTUACION          | 15/noviembre/2022                               |
| RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL         | Se señala fecha para celebrar careos procesales |

**SEGUNDA SECRETARÍA:  
EXPEDIENTES EN INSTRUCCIÓN**

(Se anexa relación de expedientes en instrucción y trámite por Secretaria)

|                              |                      |
|------------------------------|----------------------|
| EXPEDIENTES EN INSTRUCCIÓN   | 33                   |
| ÚLTIMO EXPEDIENTE REGISTRADO | N65-ELIM             |
| DELITO                       | Violación equiparada |

Esta Secretaria se encuentra a cargo de la **Licenciada Gloria Carolina Aguayo Astorga**, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

|   |     |
|---|-----|
| AUDIENCIAS PROGRAMADAS  | 210 |
| AUDIENCIAS CELEBRADAS   | 089 |
| AUDIENCIAS DIFERIDAS  | 121 |
| CANCELADAS (por perdón Judicial)  | 0   |
| ORDENES DE APREHENSIÓN PROYECTADAS  | 0   |
| ORDENES DE APREHENSIÓN PENDIENTES DE RESOLVER (TODAS DENTRO DEL TERMINO LEGAL). | 0   |
| ORDENES DE COMPARECENCIA CON CITACIÓN   | 0   |
| ORDENES DE COMPARECENCIA PENDIENTES DE CITAR (DENTRO DEL TÉRMINO LEGAL).        | 0   |

Ahora bien, las **121** audiencias diferidas se deben principalmente a las siguientes causas: no asiste alguna de las partes, ya sean los ofendidos, testigos, Peritos y Defensores Particulares, no obstante que todas las diligencias fueron notificadas.

De la revisión de la agenda de trabajo, que maneja la Segunda Secretaria de Acuerdos, se advierte que contiene anotaciones tanto de las Audiencias Celebradas, como de las diferidas, hasta el día **20 de febrero del 2023**, relativa a la **Causa Penal N66-ELIM** por la comisión del delito de **homicidio calificado**, para la celebración de **audiencia de vista**.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el **Artículo 23** del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

|                      |            |
|----------------------|------------|
| NÚMERO DE EXPEDIENTE | N67-ELIMIN |
|----------------------|------------|



|                                    |  |
|------------------------------------|--|
| FOJAS                              | 859  |
| DELITO                             | Homicidio calificado   |
| TIPO DE JUICIO                     | Ordinario  |
| INICIO                             | 03/junio/2014  |
| AUTO DE TERMINO CONSTITUCIONAL     | 09/junio/2014  |
| NOTIFICACIÓN AL INculpADO          | 09/junio/2014  |
| NOTIFICACIÓN AL DEFENSOR           | 10/junio/2014  |
| NOTIFICACIÓN AL MINISTERIO PÚBLICO | 11/junio/2014  |
| INTERPOSICIÓN RECURSO              | No   |
| FECHA ÚLTIMA ACTUACIÓN             | 25/octubre/2022  |
| RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL         | Se señala fecha para que comparezca agente de la policía ministerial |

|                                    |  |
|------------------------------------|--|
| NÚMERO DE EXPEDIENTE               | N68-ELIMI<br>N69-ELIMI (10° penal)   |
| FOJAS                              | 627  |
| DELITO                             | Daño en propiedad ajena y lesiones ambos por culpa                                 |
| TIPO DE JUICIO                     | Ordinario  |
| INICIO                             | 02/mayo/2016 (10° penal)<br>21/diciembre/2017 (2° penal) se radica en este juzgado |
| AUTO DE TERMINO CONSTITUCIONAL     | 21/octubre/2016  |
| NOTIFICACIÓN AL INculpADO          | 24/octubre/2016  |
| NOTIFICACIÓN AL DEFENSOR           | 25/octubre/2016  |
| NOTIFICACIÓN AL MINISTERIO PÚBLICO | 28/diciembre/2016  |
| INTERPOSICIÓN RECURSO              | No   |
| FECHA ÚLTIMA ACTUACIÓN             | 13/octubre/2022  |
| RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL         | Se señala fecha para celebración de careo supletorio                               |

|                                    |   |
|------------------------------------|---|
| NÚMERO DE EXPEDIENTE               | N70-ELIM<br>N71-ELIMI (10° penal)   |
| FOJAS                              | 1458  |
| DELITO                             | Secuestro agravado  |
| TIPO DE JUICIO                     | Ordinario   |
| INICIO                             | 21/marzo/2016 (10° penal)<br>02/enero/2018 (2° penal) se radica en este juzgado |
| AUTO DE TERMINO CONSTITUCIONAL     | 23/marzo/2016   |
| NOTIFICACIÓN AL INculpADO          | 23/marzo/2016   |
| NOTIFICACIÓN AL DEFENSOR           | 31/marzo/2016   |
| NOTIFICACIÓN AL MINISTERIO PÚBLICO | 24/marzo/2016   |
| INTERPOSICIÓN DE RECURSO           | Si<br>Confirma sala 21/febrero/2017   |
| FECHA ÚLTIMA ACTUACIÓN             | 13/octubre/2022   |
| RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL         | Procesado designa defensor particular   |

|                                |  |
|--------------------------------|--|
| NÚMERO DE EXPEDIENTE           | N72-ELIM<br>N73-ELIMI (6° penal)   |
| FOJAS                          | 1635   |
| DELITO                         | Secuestro agravado   |
| TIPO DE JUICIO                 | Ordinario  |
| INICIO                         | 17/octubre/2014 (6° penal)<br>14/febrero/2020 (2° penal) se radica en este juzgado |
| AUTO DE TERMINO CONSTITUCIONAL | 22/octubre/2014  |

|                                    |   |
|------------------------------------|---|
| NOTIFICACIÓN AL INculpADO          | 22/octubre/2014                                       |
| NOTIFICACIÓN AL DEFENSOR           | 23/octubre/2014                                       |
| NOTIFICACIÓN AL MINISTERIO PÚBLICO | 24/octubre/2014                                       |
| INTERPOSICIÓN RECURSO              | No  |
| FECHA ÚLTIMA ACTUACIÓN             | 20/septiembre/2022                                    |
| RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL         | Procesado promueve incidente separación de expediente |

|                                    |   |
|------------------------------------|---|
| NÚMERO DE EXPEDIENTE               | N74-ELIM<br>N75-ELIM 6° penal)  |
| FOJAS                              | 906   |
| DELITO                             | Homicidio calificado  |
| TIPO DE JUICIO                     | Ordinario   |
| INICIO                             | 20/septiembre/2016 (6° penal)<br>15/febrero/2020 (2° penal) se radica en este juzgado |
| AUTO DE TERMINO CONSTITUCIONAL     | 16/noviembre/2016   |
| NOTIFICACIÓN AL INculpADO          | 17/noviembre/2016   |
| NOTIFICACIÓN AL DEFENSOR           | 17/noviembre/2016   |
| NOTIFICACIÓN AL MINISTERIO PÚBLICO | 22/noviembre/2016   |
| INTERPOSICIÓN RECURSO              | Sí<br>Modifica sala 03/marzo/2017   |
| FECHA ÚLTIMA ACTUACIÓN             | 12/octubre/2022   |
| RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL         | Se señala fecha para desahogo de prueba testimonial                                   |

**TERCER SECRETARÍA  
EXPEDIENTES EN INSTRUCCIÓN**

(Se anexa relación de expedientes en instrucción y trámite por Secretaria)

|                              |                      |
|------------------------------|----------------------|
| EXPEDIENTES EN INSTRUCCIÓN   | 42                   |
| ÚLTIMO EXPEDIENTE REGISTRADO | N76-ELIM             |
| DELITO                       | Homicidio calificado |

A cargo de la Licenciada Susana Resendiz Medorio, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

|   |     |
|---|-----|
| AUDIENCIAS PROGRAMADAS  | 325 |
| AUDIENCIAS CELEBRADAS   | 120 |
| AUDIENCIAS DIFERIDAS  | 205 |
| CANCELADAS (por perdón Judicial)  | 00  |
| ORDENES DE APREHENSIÓN PROYECTADAS  | 02  |
| ORDENES DE APREHENSIÓN PENDIENTES DE RESOLVER (TODAS DENTRO DEL TERMINO LEGAL). | 00  |
| ORDENES DE COMPARECENCIA CON CITACIÓN   | 00  |
| ORDENES DE COMPARECENCIA PENDIENTES DE CITAR (DENTRO DEL TÉRMINO LEGAL).        | 00  |

Ahora bien, las 205 audiencias diferidas se deben principalmente a las siguientes causas: no asiste alguna de las partes, ya sean los ofendidos, testigos, Peritos y Defensores particulares, no obstante que todas las diligencias fueron preparadas.

De la revisión de la agenda de trabajo, que maneja la Tercer Secretaría de Acuerdos, se advierte que contiene anotaciones tanto de las Audiencias Celebradas como de las diferidas, hasta el día 13 de marzo de 2023, relativa a la **Causa Penal N77-ELI** por la comisión del delito de **homicidio calificado y robo de vehículo de motor con violencia**, celebración de **audiencia de vista**.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

|                                    |  |
|------------------------------------|--|
| NÚMERO DE EXPEDIENTE               | N78-ELIMI<br>N79-ELIMI (6° penal)  |
| FOJAS                              | 1037   |
| DELITO                             | Homicidio en riña  |
| TIPO DE JUICIO                     | Ordinario  |
| INICIO                             | 15/febrero/2012 (6° penal)<br>20/febrero/2020 (2° penal) se radica en este juzgado |
| AUTO DE TERMINO CONSTITUCIONAL     | 23/febrero/2012  |
| NOTIFICACIÓN AL INculpADO          | 23/febrero/2012  |
| NOTIFICACIÓN AL DEFENSOR           | 27/febrero/2012  |
| NOTIFICACIÓN AL MINISTERIO PÚBLICO | 24/febrero/2012  |
| INTERPOSICIÓN RECURSO              | Sí<br>Modifica sala 15/junio/2012, reclasificó delito a homicidio en riña          |
| FECHA ÚLTIMA ACTUACIÓN             | 17/octubre/2022  |
| RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL         | Se señala fecha para desahogo de prueba testimonial                                |

|                                    |  |
|------------------------------------|--|
| NÚMERO DE EXPEDIENTE               | N80-ELIMI  |
| FOJAS                              | 445  |
| DELITO                             | Abuso sexual a menores de catorce años   |
| TIPO DE JUICIO                     | Ordinario  |
| INICIO                             | 16/septiembre/2014<br>Orden de aprehensión cumplimentada el 08/septiembre/2015 |
| AUTO DE TERMINO CONSTITUCIONAL     | 14/septiembre/2015   |
| NOTIFICACIÓN AL INculpADO          | 14/septiembre/2015   |
| NOTIFICACIÓN AL DEFENSOR           | 18/septiembre/2015   |
| NOTIFICACIÓN AL MINISTERIO PÚBLICO | 17/septiembre/2015   |
| INTERPOSICIÓN DE RECURSO           | Sí<br>Confirma sala 11/marzo/2016  |
| FECHA ÚLTIMA ACTUACION             | 03/noviembre/2022  |
| RESUMEN JUDICIAL                   | Se señala fecha comparezca menor ofendido ante perito Psicólogo                |

|                      |                                    |
|----------------------|------------------------------------|
| NÚMERO DE EXPEDIENTE | N81-ELIMI<br>N82-ELIMI (10° penal) |
|----------------------|------------------------------------|

|   |  |
|---|--|
| <b>FOJAS</b>                              | 738  |
| <b>DELITO</b>                             | Homicidio calificado   |
| <b>TIPO DE JUICIO</b>                     | Ordinario  |
| <b>INICIO</b>                             | 04/noviembre/2015 (10° penal)<br>12/marzo/2018 (2° penal) se radica en este juzgado<br>Orden de aprehensión cumplimentada el 19/marzo/2020 |
| <b>AUTO DE TERMINO CONSTITUCIONAL</b>     | 22/marzo/2020  |
| <b>NOTIFICACIÓN AL INCUPLADO</b>          | 22/marzo/2020  |
| <b>NOTIFICACIÓN AL DEFENSOR</b>           | 22/marzo/2020  |
| <b>NOTIFICACIÓN AL MINISTERIO PÚBLICO</b> | 31/marzo/2020  |
| <b>INTERPOSICIÓN RECURSO</b>              | No   |
| <b>FECHA ÚLTIMA ACTUACIÓN</b>             | 15/noviembre/2022  |
| <b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>         | Se da vista a las partes por cinco días ofrecimiento de pruebas  |

|   |  |
|---|--|
| <b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>               | N83-ELIM   |
| <b>FOJAS</b>                              | 819  |
| <b>DELITO</b>                             | Homicidio calificado   |
| <b>TIPO DE JUICIO</b>                     | Ordinario  |
| <b>INICIO</b>                             | 18/noviembre/2020  |
| <b>AUTO DE TERMINO CONSTITUCIONAL</b>     | 20/diciembre/2020  |
| <b>NOTIFICACIÓN AL INCUPLADO</b>          | 20/diciembre/2020  |
| <b>NOTIFICACIÓN AL DEFENSOR</b>           | 21/diciembre/2020  |
| <b>NOTIFICACIÓN AL MINISTERIO PÚBLICO</b> | 23/diciembre/2020  |
| <b>INTERPOSICIÓN RECURSO</b>              | No   |
| <b>FECHA ÚLTIMA ACTUACIÓN</b>             | 14/noviembre/2022  |
| <b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>         | Se señala fecha para que comparezca oficial de Seguridad Pública y se giran oficios a dependencias |

|   |   |
|---|---|
| <b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>               | N84-ELIM<br>N85-ELIM (10° penal)  |
| <b>FOJAS</b>                              | 962   |
| <b>DELITO</b>                             | Homicidio calificado  |
| <b>TIPO DE JUICIO</b>                     | Ordinario   |
| <b>INICIO</b>                             | 02/noviembre/2015 (10° penal)<br>28/diciembre/2017 (2° penal) se radica en este juzgado |
| <b>AUTO DE TERMINO CONSTITUCIONAL</b>     | 06/noviembre/2015   |
| <b>NOTIFICACIÓN AL INCUPLADO</b>          | 06/noviembre/2015   |
| <b>NOTIFICACIÓN AL DEFENSOR</b>           | 10/noviembre/2015   |
| <b>NOTIFICACIÓN AL MINISTERIO PÚBLICO</b> | 10/noviembre/2015   |
| <b>INTERPOSICIÓN DE RECURSO</b>           | Sí<br>Confirma sala 14/abril/2016   |
| <b>FECHA ÚLTIMA ACTUACIÓN</b>             | 03/noviembre/2022   |
| <b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>         | Se señala fecha desahogo de careo procesal y se agregan oficios de dependencias         |

CUARTA y QUINTA SECRETARIA (PROYECCIÓN)

A cargo de los **Licenciados Carlos Omar Benavides García y Ernesto Gerardo Campos Bailón**, quienes realizan los proyectos de sentencia definitiva, resoluciones incidentales, recursos de revisión, trámites relacionados con información solicitada de la Unidad de Transparencia del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, estadísticas de indicadores de gestión y del Programa Operativo Anual (POA).

**ACTUARIOS:**

1.- Asimismo, al **Lic. Francisco Ernesto González Villalobos**, a quien durante el periodo de revisión fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

|  |  |
|--|--|
| EXPEDIENTES CARGADOS                   | 814  |
| EXPEDIENTES DILIGENCIADOS              | 783  |
| EXPEDIENTES PARCIALMENTE DILIGENCIADOS | 31   |
| EXPEDIENTES PENDIENTES DE DILIGENCIAR  | 00   |
| EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS  | 00   |
| EXP. DE MAYOR TIEMPO                   | N86-ELIM   |
| FECHA DE CARGO                         | 10/noviembre/2022                                  |
| DELITO                                 | Daño en propiedad ajena y lesiones ambos por culpa |
| FECHA DE ACUERDO                       | 08/noviembre/2022                                  |
| DILIGENCIA A REALIZAR                  | Notificación a parte ofendida                      |

2.- Asimismo al **Lic. José García Suárez**, a quien durante el periodo de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

|  |   |
|--|---|
| EXPEDIENTES CARGADOS                   | 832                                       |
| EXPEDIENTES DILIGENCIADOS              | 795                                       |
| EXPEDIENTES PARCIALMENTE DILIGENCIADOS | 037                                       |
| EXPEDIENTES PENDIENTES DE DILIGENCIAR  | 00  |
| EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS  | 00  |
| EXP. DE MAYOR TIEMPO                   | N87-ELIMIN                                |
| FECHA DE CARGO                         | 14/noviembre/2022                         |
| DELITO                                 | Lesiones calificadas                      |
| FECHA DE ACUERDO                       | 14/noviembre/2022                         |
| DILIGENCIA A REALIZAR                  | Vista por cinco días para ofrecer pruebas |

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el **artículo 23** del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

**Lic. Francisco Ernesto González Villalobos**

|  |  |
|--|--|
| <b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>            | <b>N88-ELIMIN</b>  |
| <b>DELITO</b>                          | Homicidio calificado   |
| <b>FECHA DE ACUERDO A NOTIFICAR</b>    | 10/noviembre/2022  |
| <b>FECHA DE CARGO</b>                  | 14/noviembre/2022  |
| <b>DILIGENCIA A REALIZAR</b>           | Notificar fecha de audiencia incidental  |
| <b>NOTIFICACIÓN INculpADO</b>          | Pendiente (se giró exhorto a Juzgado de Tecate a fin de que se le notifique dicho auto, atento a que se encuentra interno en el CERESO El Hongo) |
| <b>NOTIFICACIÓN DEFENSOR</b>           | 14/noviembre/2022  |
| <b>NOTIFICACIÓN MINISTERIO PÚBLICO</b> | 14/noviembre/2022  |

|  |   |
|--|---|
| <b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>            | <b>N89-ELIMIN</b>                                 |
| <b>DELITO</b>                          | Homicidio calificado                              |
| <b>FECHA DE ACUERDO A NOTIFICAR</b>    | 04/octubre/2022                                   |
| <b>FECHA DE CARGO</b>                  | 06/octubre/2022                                   |
| <b>DILIGENCIA A REALIZAR</b>           | Notificar fecha de diligencia de careo supletorio |
| <b>NOTIFICACIÓN INculpADO</b>          | 06/octubre/2022                                   |
| <b>NOTIFICACIÓN DEFENSOR</b>           | 07/octubre/2022                                   |
| <b>NOTIFICACIÓN MINISTERIO PÚBLICO</b> | 07/octubre/2022                                   |

**Lic. José García Suárez**

|  |  |
|--|--|
| <b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>            | <b>N90-ELIMIN</b>  |
| <b>DELITO</b>                          | Homicidio calificado   |
| <b>FECHA DE ACUERDO A NOTIFICAR</b>    | 23/junio/2022  |
| <b>FECHA DE CARGO</b>                  | 23/junio/2022  |
| <b>DILIGENCIA A REALIZAR</b>           | Notificar fecha para que comparezcan agentes a ratificar informe ministerial |
| <b>NOTIFICACIÓN INculpADO</b>          | 24/junio/2022  |
| <b>NOTIFICACIÓN DEFENSOR</b>           | 27/junio/2022  |
| <b>NOTIFICACIÓN MINISTERIO PÚBLICO</b> | 28/junio/2022  |

|                                 |  |
|---------------------------------|--|
| NÚMERO DE EXPEDIENTE            | N91-ELIMI  |
| DELITO                          | Homicidio agravado por razón de parentesco y violación impropia  |
| FECHA DE ACUERDO A NOTIFICAR    | 20/junio/2022  |
| FECHA DE CARGO                  | 20/junio/2022  |
| DILIGENCIA A REALIZAR           | Notificar requerimiento a servicios periciales a fin de que ponga perito en materia de criminalística de campo |
| NOTIFICACIÓN INCULPADO          | 21/junio/2022  |
| NOTIFICACIÓN DEFENSOR           | 22/junio/2022  |
| NOTIFICACIÓN MINISTERIO PÚBLICO | 22/junio/2022  |



**HANDKEY**

Número de procesados en libertad bajo caución obligados a presentarse ante el C. Secretario Actuario adscrito, quien da fe de la presencia del procesado y así lo hace constar en libro de firmas. De los cuales **39** correspondientes al Juzgado Segundo de lo Penal, al día **16 de noviembre de 2022**, de los cuales son: **10** de la **Primer Secretaria**, **12** de la **Segunda Secretaria** y **17** de la **Tercer Secretaria**, mismos que a la citada fecha han **cumplido** con su obligación.

**OFICIALÍA DE PARTES**

A cargo de la **C. Aidee Vargas González** quien tiene bajo su responsabilidad la recepción y turnado de promociones e inicios remitidos de la Agencia del Ministerio Público investigador como de las diversas Agencias, así como de los diversos Juzgados, los cuales son registrados en el Índice, Libro de Gobierno, Libro de promociones, Libro de correspondencia recibida, Libro de Oficios, Libro de Objetos, Libro de Órdenes de Aprehensión sorteadas, Libro de Ordenes de Comparecencia sorteadas, Libro de Recursos de Revisión sorteados, Libro de Amparos, Libro de Exhortos y Requisitorias, y canalizados de manera oportuna y eficiente a cada una de las Secretarías de Acuerdos, asimismo atiende y orienta a las personas que acuden a la Recepción, haciendo inclusive el trámite de pago de multas impuestas en sentencia definitiva, el envío de informes a los diversos Juzgados de Distrito en los asuntos en los que no se cuenta con expediente en este Juzgado.  
Se destaca que se da trato eficiente y amable al público y litigantes.

**ARCHIVISTA**

La función del Archivist del Juzgado la realiza el **C. Alexis Michelle Montaña Méndez**, quien tiene a su cargo el funcionamiento del archivo, así como localización de expedientes terminados que se encuentran en el local del Juzgado, llevar un control sobre los objetos que recibe este Juzgado, además auxilia en las labores del personal de Oficialía de partes, de igual forma es la encargada de sacar las copias de

los expedientes que le son solicitados por los Secretarios de Acuerdos para el trámite de autos de apelación, copias certificadas para diversas dependencias y llevar correspondencia y elaboración de estadísticas para las diversas autoridades.

### INTENDENCIA

La intendencia a cargo del C. **Isac Pablo Mancillas López** quien tiene la responsabilidad de mantener limpias las instalaciones donde se ubica el juzgado.

Revisados los rubros antes precisados con sus respectivos cuadros y explicaciones correspondientes, el suscrito Visitador concluye que durante el desarrollo de la Visita Ordinaria de Inspección autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, lo siguiente:

- Al momento de iniciar el desahogo de la diligencia, el Juzgado realizaba sus labores de conformidad con el protocolo establecido por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.
- El Juzgado Segundo de lo Penal adscrito al Partido Judicial de Tijuana, Baja California, presentó invariablemente Instalaciones pulcras y ordenadas.
- Durante el lapso de la visita el Juzgado el personal adscrito al Juzgado presentó un trato amable, cortés al público y litigantes, siguiendo lineamientos sanitarios en todo momento.
- Durante la Inspección realizada a este Juzgado no se presentó queja en contra de la Titular de este Juzgado:
- El juzgado en inspección reporta oportunamente las incidencias tanto de asistencia como de las inasistencias cuando éstas existen, al departamento de Recursos Humanos y Nóminas.

Después de haberse impuesto del contenido de la presente acta de visita ordinaria para efectos de ratificación, la **C. Licenciada MARÍA DE JESÚS LÓPEZ GONZÁLEZ**, Juez Segundo de lo Penal de Tijuana, Baja California, en uso de la voz procedió a realizar las siguientes **manifestaciones**: Sin manifestación alguna.

Con lo anterior se da por terminada la Visita Ordinaria **para Efectos de Ratificación**, respectiva, siendo las 13:30 horas, del día 18 de noviembre de 2022, levantándose la presente acta por cuadruplicado, para debida constancia, la que es firmada tanto por el suscrito Visitador Licenciado **WALTER RIEDEL BAROCIO**, así como la Titular del Juzgado Licenciada **MARÍA DE JESÚS LÓPEZ GONZÁLEZ**, en unión de los CC. Secretarios de Acuerdos.

LIC. WALTER RIEDEL BAROCIO  
Visitador General del Consejo de la Judicatura del  
Poder Judicial del Estado de Baja California



LIC. MARÍA DE JESÚS LÓPEZ GONZÁLEZ  
Juez Segundo de lo Penal

LIC. MARIA GUADALUPE MACHUCA MORA  
Primer Secretaria de Acuerdos

LIC. GLORIA CAROLINA AGUAYO ASTORGA  
Segunda Secretaria de Acuerdos

LIC. SUSANA RESENDIZ MEDORIO  
Tercer Secretaria de Acuerdos

LIC. CARLOS OMAR BENAVIDES GARCIA  
Cuarto Secretario de Acuerdos

LIC. ERNESTO GERARDO CAMPOS BAILÓN  
Quinto Secretario de Acuerdos



EL SUSCRITO LIC. CARLOS RAFAEL FLORES DOMÍNGUEZ, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, HACE CONSTAR QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CORRESPONDE A UNA VERSIÓN PÚBLICA DEL CONTENIDO DEL OFICIO NO. 111/2022 Y DEL ACTA DE VISITA ORDINARIA PARA EFECTOS DE RATIFICACIÓN AL JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, LLEVADA A CABO DURANTE LOS DÍAS 17 Y 18 DE NOVIEMBRE DE 2022, EN LA QUE SE SUPRIMIERON LOS DATOS QUE SE HAN CONSIDERADO COMO CONFIDENCIALES, CUBRIENDO EL ESPACIO CORRESPONDIENTE MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE UNA LÍNEA NEGRA, VERSIÓN QUE VA EN 35 FOJAS ÚTILES. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, 4 FRACCIONES VI, XII Y XV, 106, 107 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, 4 FRACCIONES III Y VI, 10 FRACCIONES IX Y XVIII; 53, 55, 73, 77, 79, 83, 87 Y RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y TRIGÉSIMO OCTAVO, QUINCUAGÉSIMO SEXTO, QUINCUAGÉSIMO SÉPTIMO, SEXAGÉSIMO CUARTO Y DEMÁS RELATIVOS DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS. LO QUE HAGO CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A LOS 16 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022.

SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA  
JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



  
LIC. CARLOS RAFAEL FLORES DOMÍNGUEZ

CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL ESTADO

## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO Causa penal, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California
- 2.- ELIMINADO Causa penal, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California
- 3.- ELIMINADO Causa penal, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California
- 4.- ELIMINADO Causa penal, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California
- 5.- ELIMINADO Causa penal, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California
- 6.- ELIMINADO Causa penal, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California
- 7.- ELIMINADO Causa penal, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California
- 8.- ELIMINADO Causa penal, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California
- 9.- ELIMINADO Causa penal, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California
- 10.- ELIMINADO Causa penal, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California
- 11.- ELIMINADO Causa penal, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California
- 12.- ELIMINADO Causa penal, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California
- 13.- ELIMINADO Causa penal, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California
- 14.- ELIMINADO Causa penal, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley

Realizada con el programa TEST DATA, Generador de Versiones Públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara y con la colaboración del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizado su uso, al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California.

## FUNDAMENTO LEGAL

General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

15.- ELIMINADO Causa penal, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

16.- ELIMINADO Causa penal, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

17.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

18.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

19.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

20.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

21.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

22.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

23.- ELIMINADO Causa penal, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

24.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

25.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

26.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

27.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de

Realizada con el programa TEST DATA, Generador de Versiones Públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara y con la colaboración del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizado su uso, al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California.

## FUNDAMENTO LEGAL

datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

28.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

29.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

30.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

31.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

32.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

33.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

34.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

35.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

36.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

37.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

38.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

39.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

40.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

Realizada con el programa TEST DATA, Generador de Versiones Públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara y con la colaboración del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizado su uso, al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California.

## FUNDAMENTO LEGAL

- 41.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California
- 42.- ELIMINADO Número de averiguación previa, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California
- 43.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California
- 44.- ELIMINADO Causa penal, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California
- 45.- ELIMINADO Causa penal, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California
- 46.- ELIMINADO Causa penal, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California
- 47.- ELIMINADO Causa penal, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California
- 48.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California
- 49.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California
- 50.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California
- 51.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California
- 52.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California
- 53.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

## FUNDAMENTO LEGAL

54.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

55.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

56.- ELIMINADO Causa penal, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

57.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

58.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

59.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

60.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

61.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

62.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

63.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

64.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

65.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

66.- ELIMINADO Causa penal, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

67.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la

Realizada con el programa TEST DATA, Generador de Versiones Públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara y con la colaboración del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizado su uso, al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California.

## FUNDAMENTO LEGAL

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

68.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

69.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

70.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

71.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

72.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

73.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

74.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

75.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

76.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

77.- ELIMINADO Causa penal, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

78.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

79.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

80.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de

Realizada con el programa TEST DATA, Generador de Versiones Públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara y con la colaboración del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizado su uso, al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California.

## FUNDAMENTO LEGAL

datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

81.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

82.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

83.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

84.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

85.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

86.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

87.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

88.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

89.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

90.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

91.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

\*"LEVPIRCBC: Lineamientos para la elaboración de versiones públicas respecto de documentos que contengan partes relativas a información reservada o confidencial y la debida protección de la información que deberán observar los sujetos obligados reconocidos en la Ley de transparencia y acceso a la información pública para el Estado de Baja California."